



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO

Aprobación definitiva solicitud autorización planta de clasificación y gestión de residuos no peligros

Que por acuerdo pleno de fecha 28 de marzo de 2025, se aprobó definitivamente el expediente de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico consistente en la Instalación de una Planta de clasificación y gestión de residuos no peligros sin tratamiento (plástico-cartón y madera), en la parcela 17 del polígono de Ferreira, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Ferreira a 31 de marzo de 2025.

Firmado por el alcalde, Antonio Fornieles Romero.